UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 468 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 JUN. 2011

Visto el expediente organizado por Fanny Luz Margoot Castillo Vilchez sobre autorización para obtención de Título Profesional de Licenciada en Antropología Social en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, Fanny Luz Margoot Castillo Vilchez, Bachiller en Antropología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ha solicitado la obtención del Título Profesional de Licenciada en Antropología Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 247-2004-UNSCH-CU, prescribe que el bachiller procedente de otras universidades del país que pretenda obtener el Título Profesional de Licenciado en Antropología Social en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, previa autorización del Consejo Universitario, se acogerá al procedimiento de titulación, según la modalidad optada;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Resolución Decanal N° 026-2011-UNSCH-FCS-D, aprobó la solicitud de la Bach. Fanny Luz Margoot Castillo Vilchez para la obtención de Título Profesional de Licenciada en Antropología Social en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; en consecuencia, resulta procedente atender la petición mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de mayo de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a FANNY LUZ MARGOOT CASTILLO VILCHEZ, Bachiller en Antropología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la obtención del Título Profesional de Licenciada en Antropología Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- PRECISAR que la Bach. Fanny Luz Margoot Castillo Vilchez para obtener el Título Profesional deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General